

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

591

Resol. de modif. y correc. errores de la Resol. del consejero ejecutivo de Hacienda y FP, de 30-11-2022, que aprueba la convoc. del proc. selec.de estabil. por el sist. conc. méritos para cubrir plazas de pers. lab. fijo de categ. (o especial.) de subgr. A1, A2, C1, C2 y grup B y AP derivada de OPE de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloret, Lloseta, Manacor, María de la Salud, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Sta. María, Sa Pobla, Sencelles, S.Salines, S.Servera y Valldemossa; Patr. Res. Cas Metge Rei; EMSER 2022 y S. Mun. Porreres; de las Manc. Pla, Raiguer y de la ELM Palmanyola

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 24 de enero de 2023, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Antecedentes

1. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 158, de 6 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, de 30 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal de las categorías (o especialidades) de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Manacor, María de la Salud, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa María del Camí, Sa Pobla, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa; del Patronato Residencia Cas Médico Rey; de las empresas municipales EMSER 2022, SLU y Servicios Municipales de Porreres, SL; de las Mancomunidades de Es Pla y Des Raiguer y de la entidad local menor Palmanyola.

2. En esta resolución se han detectado errores y también es necesario modificar determinados aspectos que se indican a continuación:

a. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Búger, se ha advertido que la denominación de la plaza “auxiliar administrativo-va de centro de salud” debe rectificarse por la denominación “auxiliar administrativo-va de centro de salud (tiempo parcial 58% de la jornada)”; que la denominación de la plaza “auxiliar administrativo-va de biblioteca” debe rectificarse por la denominación “auxiliar administrativo-va de biblioteca (tiempo parcial: 45% de la jornada)”, y debe añadirse como otro requisito el “certificado negativo de delitos de naturaleza sexual”; que la denominación de la plaza “cabeza de brigada” debe rectificarse por la denominación “oficial de brigada”; que en la plaza denominada “trabajador-a familiar” debe añadirse como otro requisito el “permiso de conducir B” y el “certificado negativo de delitos de naturaleza sexual”; que en la plaza denominada “peón de brigada” debe añadirse como otro requisito el “permiso de conducir B”.

b. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Capdepera, se ha advertido que en la plaza denominada “bibliotecaria-a” se ha obviado añadir como requisito de titulación el “grado o licenciatura en filosofía y letras”.

c. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan para el Ayuntamiento de Estellencs, se ha advertido que en la plaza denominada “peón de mantenimiento” se ha obviado añadir como otro requisito el “permiso de conducir B”; y que en la plaza de “trabajador-a familiar” se ha obviado añadir la titulación de técnico-s superior en integración social.

d. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Felanitx, se ha advertido que la plaza denominada “auxiliar de turismo” debe rectificarse como otro requisito el “nivel B2 de inglés” por el “nivel B1 de inglés”.

e. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Inca, se ha advertido que en la plaza de “maestro de educación” se ha obviado añadir como titulación exigida la de maestro de educación primaria o equivalente más la autorización para impartir docencia en centros de educación infantil o primaria; que las plazas de “encargado/a/coordinador-a de Serral de Monges” debe rectificarse el número de plazas, que debe ser 1; que la denominación “personal de limpieza” debe rectificarse por la denominación “personal de limpieza (tiempo parcial: 53 % jornada)”; que la denominación de la plaza “oficial 1ª mantenimiento” se ha completado por la denominación “oficial de 1ª de mantenimiento de la sección instalaciones deportivas”; que la denominación de la plaza “oficial de 1ª cultura (mantenimiento)” se ha completado por la denominación “oficial de 1ª de mantenimiento de la sección de cultura, normalización lingüística y memoria democrática”; que la denominación “oficial 2ª (obras)” se ha completado por la



denominación "oficial 2ª de la sección de servicios y espacios públicos"; que la denominación "oficial 1ª (aguas)" se ha completado por la denominación "oficial 1ª de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable"; que la denominación "monitor-a" se ha completado por la denominación "monitor-a de la sección de instalaciones deportivas"; que la denominación "oficial 1ª (jardines)" debe completarse por la denominación "oficial de 1ª de la sección de Parques y Jardines"; que la denominación "peón de jardines" debe completarse por la denominación "peón-peona de la sección de Parques y Jardines"; que la denominación "oficial de servicios (ordenación tráfico estacionamiento)" se ha completado por la denominación "oficial de servicios de la sección de ordenación, tráfico y estacionamiento".

Las denominaciones de las anteriores categorías se han completado de conformidad con su descripción en la plantilla orgánica de los empleados públicos del Ayuntamiento de Inca 2022 para facilitar la identificación de las plazas y el mejor seguimiento del proceso de estabilización añadiendo la indicación de la unidad orgánica a la que pertenecen.

f. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Lloseta, se ha advertido que la plaza denominada "ordenanza edificios-notificador" debe rectificarse por la denominación "ordenanza edificios", y el número de plazas es incorrecto y es 1 plaza; que debe rectificarse el número de plazas del "personal de limpieza", dado que dos plazas pasan del sistema de concurso de méritos al sistema de oposición porque reúnen los requisitos del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

g. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Pollença, se ha advertido que la denominación de la plaza "asesor lingüístico" debe rectificarse por la denominación "asesor lingüístico: tiempo parcial: 50 % de la jornada".

h. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Porreres, se ha advertido que en la plaza denominada "trabajador-a familiar" se ha obviado el requisito del nivel de catalán A2; que en la plaza denominada "trabajador-a familiar tiempo parcial 75% jornada" se ha obviado el requisito del nivel A2 de catalán; y que en la plaza de "trabajador-a familiar tiempo parcial 62,5% jornada" debe rectificarse el nivel B1 de catalán por nivel A2 de catalán.

i. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan de la sociedad municipal Serveis Municipals de Porreres, SL., se ha advertido que en la plaza denominada "ordenanza 40% tiempo parcial" del turno de reserva con personas de discapacidad debe suprimir como otro requisito el "certificado de delitos de naturaleza sexual"; en la plaza denominada "ordenanza (tiempo parcial 56,2% jornada)", del turno de reserva con personas de discapacidad se ha obviado añadir como otro requisito el certificado de delitos de naturaleza sexual; que la denominación de la plaza de "auxiliar" debe rectificarse por "auxiliar (tiempo parcial: jornada 80%)".

j. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Sa Pobla se ha advertido que la plaza denominada "fisioterapeuta" corresponde al subgrupo A2 y no al subgrupo A1 y, en consecuencia, que a los requisitos de titulación debe añadirse la "diplomatura en Fisioterapia"; que en la plaza denominada "monitor-a deportivo-va" se ha obviado como otro requisito el "certificado de delitos de naturaleza sexual"; que en la plaza denominada "oficial 3º servicio de mantenimiento" el número de plazas convocadas es erróneo, deben ser 3, y debe rectificarse el nivel B1 de catalán por el nivel A2 de catalán; y que para la plaza denominada "Bidell", debe añadirse como otro requisito el "certificado de delitos de naturaleza sexual"; que en la plaza denominada "personal de cocina" debe rectificarse el nivel de catalán B1 por el nivel A2 de catalán.

k. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Puigpunyent, se ha advertido que la plaza denominada "peón de recogida de residuos" el número de plazas convocadas es erróneo, y deben ser dos.

l. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Santa Maria se ha advertido que la plaza denominada "coordinador-a de guardería municipal" corresponde al subgrupo A2 y no al grupo B; que las plazas de la categoría de "profesor escuela de música" deben convocarse exigiendo a cada plaza las titulaciones de las especialidades de los instrumentos correspondientes a cada plaza, de tal modo que las plazas de esta categoría deben seleccionarse como "profesor escuela de música" (especialidad piano), profesor escuela de música (especialidad percusión), profesor escuela de música (especialidad canto), profesor escuela de música (especialidad violonchelo), profesor escuela de música (especialidad violín), profesor escuela de música (especialidad guitarra), profesor escuela de música (especialidad saxofón) y profesor de música (especialidad flauta travesera); y que en la plaza denominada "Profesional atención sociosanitario a personas dependientes" debe rectificarse el nivel de catalán B2 por un B1.

m. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del Ayuntamiento de Valldemossa, se ha advertido que en la plaza denominada "auxiliar turístico-a" debe suprimirse el nivel B2 de alemán; que los registros de las plazas denominadas "vigilante ORA" y "peón de servicios" deben suprimirse porque son plazas que pasan del sistema de concurso de méritos al sistema de concurso oposición, porque reúnen los requisitos del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

n. En el anexo I, relativo a las plazas que se convocan del ayuntamiento de Andratx, se ha obviado en la denominación "profesor de escuela de adultos añadir la titulación de maestro en educación primaria o equivalente

o. En el anexo II al punto 9.2 último párrafo por el que se exige la colegiación en colegios profesionales se ha omitido la colegiación en el colegio de Educadores Sociales y debe añadirse la exigencia de colegiación para ejercer las funciones propias de la categoría de "trabajador-a social" del Ayuntamiento de Inca.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas

Baleares.

3. Artículo 61.1 del RDL 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
5. Sentencia 295/2020 de 30 de noviembre del juzgado de lo social nº 5 de Palma, en relación a la plaza de asesor lingüístico del ayuntamiento de Pollença.
6. Acuerdo de junta de gobierno local, de 24 de mayo de 2022 de aprobación de la oferta pública del ayuntamiento de Puigpunyent (BOIB 68 de 26 de mayo de 2022).
7. Resolución de Alcaldía número 2022-0194 de aprobación de oferta pública del ayuntamiento de Valldemossa (BOIB 68 de 26 de mayo de 2022) modificada por Resolución de Alcaldía número 2022-0397 (BOIB 113 de 27 de agosto de 2022).
8. Acuerdo de pleno de 19 de diciembre de 2022, de aprobación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de Valldemossa.
9. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2022 de aprobación de oferta pública de Sa Pobla BOIB 66 de 21 de mayo de 2022.
10. Acuerdo de pleno de fecha 20 de enero de 2014 por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Capdepera en relación con la plaza de bibliotecario-a.
11. Acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 2020 del Ayuntamiento de Búger por el que se aprueba definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo.
12. Acuerdo de pleno de fecha 1 de agosto de 2022 por el que se aprueba la plantilla de personal del ayuntamiento de Estellencs y modificado en fecha 7 de septiembre de 2022.
13. Resolución de la Alcaldía del ayuntamiento de Inca, de aprobación de la oferta pública por tasa de estabilización del ayuntamiento de Inca (BOIB Núm. 66, de 21 de mayo de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 76, de 11 de junio de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 89, de 9 de julio de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 116, de 3 de septiembre de 2022; octubre de 2022; rectificada en el BOIB Núm. 144, de 8 de noviembre de 2022).
14. Acta de la mesa general de negociación en materia de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Felanitx de 19 de diciembre de 2022, en relación con la plaza de auxiliar administrativo-a de turismo, subgrupo C2.
15. Resolución de fecha de 24 de mayo de 2022 de aprobación de oferta pública del ayuntamiento de Porreres y de los Servicios Municipales de Porreres, BOIB 68 de 26 de mayo.
16. Informe del secretario del ayuntamiento de Sa Pobla de fecha 21 diciembre de 2022 de enmiendas materiales de transcripción de la relación de puestos de trabajo de fecha 30 de junio de 2022.
17. Decreto 11/2017 de 24 de marzo de exigencia del conocimiento de la lengua catalana en los procedimientos selectivos de acceso a la función pública y para ocupar puestos de trabajo de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
18. Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan las enseñanzas mínimas.
19. Informe de la secretaria y de la tesorera del ayuntamiento de Santa Maria de fecha 18 de enero de 2022 relativo a las plazas de profesor de música.
20. Acuerdo del Pleno de 29 de abril de 2021 de rectificación de errores de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Andratx (BOIB 68 de 25 de maig de 2021).

Por todo lo expuesto, el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 28 de septiembre de 2022, de delegación de determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el consejero ejecutivo o consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, en materia de personal (BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022), en relación con el artículo 28.1.e) de la ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Rectificar los errores y modificar la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, de 30 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Alcudia, Algaida, Andratx, Artà, Binissaleu, Búger, Campanet, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Manacor, María de la Salud, Pollensa, Porreres, Puigpunyent, Santa María del Camino, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa; del Patronato Residencia Cas Médico Rey; de las empresas municipales EMSER 2022, SLU y Servicios Municipales de Porreres, SL; de las Mancomunidades de Es Pla y Des Raiguer y de la entidad local menor Palmanyola.

En el anexo I, donde dice:

«1.1 Subgrupo A1,

(...)



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Pollença	Asesor-a lingüístico-a	1	Grado universitario o licenciatura en filología catalana		C2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Sa Pobla	Fisioterapeuta (25% tiempo parcial)	1	Grado universitario en fisioterapia		B2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música	10	Título superior música	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

»

Debe decir:**«1.1 Subgrupo A1**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Pollença	Asesor-a lingüístico (tiempo parcial: 50% jornada	1	Grado universitario o licenciatura en filología catalana		C2

1.2 Subgrupo A2

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Sa Pobla	Fisioterapeuta (25% tiempo parcial)	1	Grado universitario o diplomatura en fisioterapia		B2

(…)

1.1 Subgrupo A1

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad piano)	2	Título superior música (especialidad piano)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad percusión)	1	Título superior música (especialidad percusión)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad canto)	1	Título superior música (especialidad canto)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad violonchelo)	1	Título superior música (especialidad violonchelo)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad violín)	1	Título superior música (especialidad violín)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad guitarra)	1	Título superior música (especialidad guitarra)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad clarinete)	1	Título superior música (especialidad clarinete)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad saxofón)	1	Título superior música (especialidad saxofón)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa María	Profesor-a escuela música (especialidad flauta travesera)	1	Título superior música (especialidad flauta travesera)	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

»

Donde dice:**«1.2 Subgrupo A2**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Andratx	Profesor -a Escuela de Adultos (fijo discontinuo)	2	Grado universitario o licenciatura (o tres primeros cursos completos) en pedagogía	Certificado negativo antecedentes penales para personas físicas	C1

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Capdepera	Bibliotecario-a	1	Grado universitario o diplomatura en biblioteconomía y documentación		C1

(..)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Inca	Maestro en educación infantil	1	Grado universitario o diplomatura de maestro/a en educación infantil	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

Debe decir:**«1.2 Subgrupo A2**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Andratx	Profesor -a Escuela de Adultos (fijo discontinuo)	2	Grado universitario o licenciatura (o tres primeros cursos completos) en pedagogía o grado o diplomatura en maestro de educación primaria o equivalente	Certificado negativo antecedentes penales para personas físicas	C1

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Capdepera	Bibliotecario-a	1	Grado universitario o diplomatura en biblioteconomía y documentación, o grado universitario o licenciatura (o tres primeros cursos completos) en Filosofía y Letras		C1

(..)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Inca	Maestro-a en educación infantil	1	Grado universitario o diplomatura de maestro/a en educación infantil o grado o diplomatura en maestro de educación primaria más autorización para impartir docencia en centros de educación infantil o primaria	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

»

**Donde dice:****«1.3 Grup B**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa María	Coordinador-a guardería	1	Grado universitario o diplomatura en maestro en educación infantil	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

»

Debe decir:**«1.2 Subgrup A2**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa María	Coordinador-a guardería	1	Grado universitario o diplomatura en maestro en educación infantil	Certificado negativo de delitos sexuales	C1

»

Donde dice:**«1.4 Subgrupo C2**

(..)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Búger	Auxiliar administrativo-a de Centro de Salud	1	Título de graduado ESO o equivalente		B2
Ayuntamiento de Búger	Auxiliar administrativo-a de biblioteca	1	Título de graduado ESO o equivalente		B2
Ayuntamiento de Búger	Jefe de brigada	1	Título de graduado ESO o equivalente	Carné de conducir B	B1

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Estellencs	Trabajador-a familiar (Tiempo parcial: 25 h/semanales)	1	Título de grado medio de técnico en atención a personas en situación de dependencia, que establece el rd 1593/2011, de 4 de noviembre o Título de grado medio de técnico en cuidados auxiliares de enfermería, que establece el RD 546/1995, de 7 de abril o Título de grado medio en atención sociosanitaria, que establece el RD 496/2003, de 2 de mayo o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria en el domicilio, RD 1379/2008, de 1 de agosto o Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio (itinerario formativo regulado por el RD 331/1997, de 7 de marzo, según la disposición transitoria primera del RD 1506/2003, de 28 de noviembre) o Certificado de haber superado un curso con itinerario formativo de certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio, itinerario formativo regulado por el RD 331/1997, de 7 de marzo. De una duración mínima de 445 horas o Certificado de profesionalidad en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, RD 1368/2007 de 19 de octubre o Certificado de habilitación provisional o excepcional expedido de conformidad con el Acuerdo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 19 de octubre de 2017 por el que se modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008 sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema, modificado por el Acuerdo de 7 de octubre de 2015	Carnè conducir B Certificado negativo de delitos sexuales	B1



(...)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Felanitx	Auxiliar administrativo-iva de turismo	1	Título de graduado ESO o equivalente	B2 de inglés	B2

(...)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª (mantenimiento)	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª Cultura (mantenimiento)	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 2ª (obras)	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª (aguas)	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1

(...)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Sa Pobla	Monitor-a deportivo-a	3	Graduado Escolar/ESO o equivalente y:E) Estar en posesión de las siguientes titulaciones o certificados (cumplir de forma acumulativa con los subapartados E1, E2 y E1) Estar en posesión del título de Socorrista de piscina y primeros auxilios o titulaciones equivalentes (superación de la formación profesional, universitarios...) de las que forme parte en su programa educativo los conocimientos de socorrista de piscina y primeros auxilios. O bien, tener el carné profesional de socorrista en instalaciones acuáticas, contar con cualquiera de las titulaciones contempladas en el decreto 2/2005, de 24 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que deben cumplir las playas y zonas de baño de las Islas Baleares en su versión dada por el 27/2015, de 24 de abril; Cualificación Profesional AFD096_2 Socorrismo en instalaciones acuáticas; Certificaciones Profesionales AFDP0109 Socorrismo en instalaciones acuáticas; módulo de primeros auxilios y socorrismo acuático del título del TAFAD de la Formación Profesional; o, titulación de técnico deportivo en salvamento y socorrismo; o, técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo. Los títulos tendrán que ser oficiales o estar debidamente homologados, y los aspirantes tendrán que acreditar que forma parte de su programa educativo. E2) Titulación de monitor de natación o titulación equivalente (que se puede acreditar también mediante las titulaciones de técnico/a de actividades físicas y deportivas –TAFAD o TSEAS – o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes		B1

(...)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa María	Profesional atención sociosanitaria a personas dependientes	3	Título de técnico en atención a personas en situación de dependencia que establece el Real decreto 1593/2011, de 4 de noviembre o Título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería establecido en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente a esta titulación o Título de técnico en atención sociosanitaria que establece el Real decreto 496/2003, de 2 de mayo, por el que se establecen este título y las correspondientes enseñanzas comunes o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, regulado por el Real decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y en la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria en el domicilio regulado por el Real decreto 1379/2008, de 1 de agosto o Título de técnico en integración social u otras titulaciones equivalentes que establece la disposición adicional tercera del Real decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas		B1



(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Valldemossa	Auxiliar turístico-a	1	Título de graduado ESO o equivalente	Certificado nivel B2 inglés o equivalente, y certificado nivel B2 alemán o equivalente	B2

»

Debe decir:**«1.4 Subgrup C2**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Búger	Auxiliar administrativo-a de centro de salud: tiempo parcial 58% de la jornada	1	Título de graduado ESO o equivalente		B2
Ayuntamiento de Búger	Auxiliar administrativo-a de biblioteca (tiempo parcial: 45% de la jornada)	1	Título de graduado ESO o equivalente	Certificado negativo de delitos sexuales	B2
Ayuntamiento de Búger	Oficial de brigada	1	Título de graduado ESO o equivalente	Carnè de conducir B	B1

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Estellencs	Trabajador-a familiar (Tiempo parcial: 25 h/semanales)	1	Título de grado medio de técnico en atención a personas en situación de dependencia, que establece el RD 1593/2011, de 4 de noviembre o Título de grado medio de técnico en cuidados auxiliares de enfermería, que establece el RD 546/1995, de 7 de abril o Título de grado medio en atención sociosanitaria, que establece el RD 496/2003, de 2 de mayo o Título superior en integración social RD 1074/2012 de 13 de julio o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria en el domicilio, RD 1379/2008, de 1 de agosto o Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio (itinerario formativo regulado por el RD 331/1997, de 7 de marzo, según la disposición transitoria primera del RD 1506/2003, de 28 de noviembre) o Certificado de haber superado un curso con itinerario formativo de certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio, itinerario formativo regulado por el RD 331/1997, de 7 de marzo. De una duración mínima de 445 horas o Certificado de profesionalidad en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, RD 1368/2007 de 19 de octubre o Certificado de habilitación provisional o excepcional expedido de conformidad con el Acuerdo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 19 de octubre de 2017 por el que se modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008 sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema, modificado por el Acuerdo de 7 de octubre de 2015	Carnè conducir B Certificado negativo de delitos sexuales	B1

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Felanitx	Auxiliar administrativo-a de turismo	1	Título de graduado ESO o equivalente	B1 de inglés	B2

(…)



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de mantenimiento de la sección de instalaciones deportivas	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de mantenimiento de la sección de cultura, normalización lingüística y memoria democrática	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 2ª de la sección de servicios y espacios públicos	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1

(...)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Sa Pobla	Monitor-a deportivo-a	3	Graduado Escolar/ESO o equivalente y:E Estar en posesión de las siguientes titulaciones o certificados (cumplir de forma acumulativa con los subapartados E1, E2 y E1) Estar en posesión del título de Socorrista de piscina y primeros auxilios o titulaciones equivalentes (superación de la formación profesional, universitarios...) de las que forme parte en su programa educativo los conocimientos de socorrista de piscina y primeros auxilios. O bien, tener el carné profesional de socorrista en instalaciones acuáticas, contar con cualquiera de las titulaciones contempladas en el decreto 2/2005, de 24 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que deben cumplir las playas y zonas de baño de las Islas Baleares en su versión dada por el 27/2015, de 24 de abril; Cualificación Profesional AFD096_2 Socorrismo en instalaciones acuáticas; Certificaciones Profesionales AFDP0109 Socorrismo en instalaciones acuáticas; módulo de primeros auxilios y socorrismo acuático del título del TAFAD de la Formación Profesional; o, titulación de técnico deportivo en salvamento y socorrismo; o, técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo. Los títulos tendrán que ser oficiales o estar debidamente homologados, y los aspirantes tendrán que acreditar que forma parte de su programa educativo. E2) Titulación de monitor de natación o titulación equivalente (que se puede acreditar también mediante las titulaciones de técnico/a de actividades físicas y deportivas –TAFAD o TSEAS – o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes	Certificado negativo de delitos sexuales	B1

(...)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Santa María	Profesional atención sociosanitaria a personas dependientes	3	Título de técnico en atención a personas en situación de dependencia que establece el Real decreto 1593/2011, de 4 de noviembre o Título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería establecido en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente a esta titulación o Título de técnico en atención sociosanitaria que establece el Real decreto 496/2003, de 2 de mayo, por el que se establecen este título y las correspondientes enseñanzas comunes o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, regulado por el Real decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y en la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad o Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria en el domicilio regulado por el Real decreto 1379/2008, de 1 de agosto o Título de técnico en integración social u otras titulaciones equivalentes que establece la disposición adicional tercera del Real decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas		B1



(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Valldemossa	Auxiliar turístico-a	1	Título de graduado ESO o equivalente	Certificado nivel B2 inglés o equivalente	B2

»

Donde dice:**«1.5 Grup AP**

(..)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Búger	Treballador-a Familiar	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carnè de conduir B	A2
Ayuntamiento de Búger	Peón brigada	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Estellencs	Peón de manteniment	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Lloseta	Ordenanza Edificios /Notificador-a	2	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Lloseta	Personal limpieza	9	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Inca	Monitor-a	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	A2
Ayuntamiento de Inca	Peón de mantenimiento	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Inca	Peón de limpieza	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª (jardines)	2	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1
Ayuntamiento de Inca	Peón de jardines	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Porreres	Treballador-a Familiar	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	
Ayuntamiento de Porreres	Treballador-a Familiar (tiempo parcial: 75% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	
Ayuntamiento de Porreres	Treballador-a Familiar (tiempo parcial: 62,5% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	B1

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Puigpunyent	Peón recogida residuos urbanos	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Sa Pobla	Oficial 3ª servicio mantenimiento	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Sa Pobla	Bedel	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1
Ayuntamiento de Sa Pobla	Personal de cocina	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	B1

(…)

»

Debe decir:**«1.5 Grupo AP**

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Búger	Trabajador-a Familiar	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carnè de conducir B, Certificado negativo de delitos sexuales	A2
Ayuntamiento de Búger	Peón brigada	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carnè de conducir B	A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Estellencs	Peón de mantenimiento	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Carnè de conducir B	A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Lloseta	Ordenanza Edificios	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Lloseta	Personal limpieza	7	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Inca	Monitor-a de la sección de instalaciones deportivas	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	A2
Ayuntamiento de Inca	Peón de mantenimiento de la sección de instalaciones deportivas	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Inca	Peón/peona de limpieza (tiempo parcial: 53% de la jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª de la sección de parques y jardines	2	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1
Ayuntamiento de Inca	Peón de jardines de la sección de parques y jardines	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Porreres	Trabajador-a Familiar	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	A2
Ayuntamiento de Porreres	Trabajador-a Familiar (tiempo parcial: 75% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	A2
Ayuntamiento de Porreres	Trabajador-a Familiar (tiempo parcial: 62,5% jornada)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Puigpunyent	Peón recogida residuos urbanos	2	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2

(…)

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán
Ayuntamiento de Sa Pobla	Oficial 3ª servicio mantenimiento	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		A2
Ayuntamiento de Sa Pobla	Bedel	3	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	B1
Ayuntamiento de Sa Pobla	Personal de cocina	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	A2

(…)

2. Turno de reserva con personas de discapacidad

Donde dice:

«2.1 Subgrupo C2



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Ayuntamiento de Inca	Oficial de servicios (ordenación, tráfico estacionamiento)		No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Servicios Municipales de Porreres, SL	Auxliar	1	Título de graduado en ESO o equivalente		B1	Física, sensorial o psíquica

»

Debe decir:**«2.1 Subgrup C2**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Ayuntamiento de Inca	Oficial de servicios de la sección de ordenación, tráfico estacionamiento		No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Servicios Municipales de Porreres, SL	Auxliar (tiempo parcial: 80% jornada)	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1	Física, sensorial o psíquica

»

Donde dice:**«2.2 Grupo AP**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Servicios Municipales de Porreres, SL	Ordenanza (40% tiempo parcial)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	B1	Física, sensorial o psíquica
Servicios Municipales de Porreres, SL	Ordenanza (56,2% tiempo parcial)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica

»

Debe decir:**«2.2 Grupo AP**

Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Servicios Municipales de Porreres, SL	Ordenanza (40% tiempo parcial)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente		B1	Física, sensorial o psíquica



Entidad Local	Denominación de la categoría/especialidad	Número de vacantes	Requisitos titulación	Otros requisitos	Catalán	Tipo de discapacidad
Servicios Municipales de Porreres, SL	Ordenanza (56,2% tiempo parcial)	1	No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente	Certificado negativo de delitos sexuales	B1	Física, sensorial o psíquica

- Eliminar los siguientes registros porque son plazas que corresponden al concurso oposición:

1.4 Subgrupo C2

Ayuntamiento de Valldemossa	Vigilante-a ORA	1	Título de graduado ESO o equivalente		B1
-----------------------------	-----------------	---	--------------------------------------	--	----

1.5 Grupo AP

Ayuntamiento de Valldemossa	Peón de servicios varios	1	Título de graduado ESO o equivalente	Carnè de conducir B	A2
-----------------------------	--------------------------	---	--------------------------------------	---------------------	----

- En el anexo II, base 9., Firma del contrato, apartado 9.2,

donde dice:

« En cuanto a las plazas convocadas para la categoría de Trabajador-a social y Educador-a social (subgrupo A2) de los Ayuntamientos de Alcúdia y Manacor, respectivamente, se exige estar colegiado-da en el colegio profesional de trabajadores sociales.»

Debe decir:

« En cuanto a las plazas convocadas para la categoría de Trabajador-a social (subgrupo A2) de los Ayuntamientos de Alcúdia e Inca y Educador-a Social del Ayuntamiento de Manacor, respectivamente, se exige estar colegiado-da en el colegio profesional de trabajadores sociales y de educadores sociales»

2. Otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para las personas interesadas que quieran participar en las plazas de: bibliotecario-a del ayuntamiento de Capdepera; de trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Estellencs; de maestro en educación infantil del Ayuntamiento de Inca; y de profesor de escuela de adultos (fijo discontinuo) del Ayuntamiento de Andratx.

3. Otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para las personas interesadas que quieran participar en las plazas de:

Asesor lingüístico (tiempo parcial: 50% de la jornada) del Ayuntamiento de Pollença; en la plaza de personal de limpieza a tiempo parcial del Ayuntamiento de Inca; en las plazas del subgrupo A2 de fisioterapeuta (25% tiempo parcial), monitor deportivo-va, y bedel del Ayuntamiento de Sa Pobla; en las plazas de auxiliar administrativo-va de centro de salud (tiempo parcial: 58% de la jornada), auxiliar de biblioteca (tiempo parcial: 45% de la jornada), oficial de brigada, trabajadora familiar y peón de brigada del Ayuntamiento de Búger; en las plazas de trabajador-a familiar y peón de mantenimiento del ayuntamiento de Estellencs; en la plaza de auxiliar administrativo-va de turismo del ayuntamiento de Felanitx; en las plazas de profesor escuela de música (especialidad piano, profesor escuela de música (especialidad percusión), profesor escuela de música (especialidad canto), profesor escuela de música (especialidad violonchelo), profesor escuela de música (especialidad violín), profesor escuela de música (especialidad guitarra), profesor escuela de música (especialidad clarinete), profesor escuela de música (especialidad saxofón), profesor escuela de música (especialidad flauta travesera), profesional atención sociosanitario a personas dependientes del Ayuntamiento de Santa Maria; las plazas de trabajador familiar, trabajador familiar (tiempo parcial: 75% jornada), trabajador familiar (tiempo parcial: 62% jornada), del Ayuntamiento de Porreres, en las plazas auxiliar (tiempo parcial: 80% jornada) de ordenanza (40% tiempo parcial) y ordenanza (56,2% tiempo parcial) de los Servicios Municipales de Porreres, y en las plazas de auxiliar turístico del Ayuntamiento de Valldemossa.

Las personas que presentaron la solicitud en el primer plazo tendrán que presentar una nueva solicitud y abonar la tasa correspondiente y podrán pedir la devolución de la tasa abonada con la solicitud ya presentada.

4. Publicar aquesta Resolució en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, i el seu anunci al Butlletí Oficial de l'Estat.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo que prevé el artículo 66.2 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y los artículos 12 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.”

Palma, a fecha de la firma electrónica (24 de enero de 2023)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

